

TIPOLOGÍA NACIONAL LA/FT
EMPRESAS NACIONALES QUE ENVÍAN FONDOS ILÍCITOS A EMPRESAS EXTRANJERAS

1. DESCRIPCIÓN DE TIPOLOGÍA

Una organización criminal constituye un grupo de empresas de diferentes actividades económicas, que reciben fondos provenientes de delitos precedentes al lavado de activos, con la finalidad de realizar transferencias bancarias entre estas empresas vinculadas y finalmente transferir la mayor parte de estos fondos al exterior a favor de empresas legalmente constituidas. Todas estas operaciones son “justificadas” con contratos de prestación de servicios simulados.

Con el propósito de dificultar la detección de la ruta del dinero ilegal recibido, las transferencias entre las empresas vinculadas son realizadas en varias entidades bancarias del sistema financiero.

2. SEÑALES DE ALERTA

Sistema Financiero

- Empresas reciben fondos de otras empresas que están siendo investigadas por delitos precedentes de LA.
- Transferencias interbancarias sucesivas realizadas entre empresas vinculadas, inmediatamente después de recibir fondos de las empresas señaladas en el punto precedente.
- Múltiples operaciones realizadas en un mismo día con montos redondos mayores al umbral de USD 10,000.
- Operaciones simultáneas que realizan las empresas vinculadas en el día o en días subsiguientes.
- Recepción de fondos recibidos de distintas entidades bancarias para luego ser transferidos al exterior.

Notarios

- Personas naturales relacionadas que constituyen muchas empresas con diferentes actividades económicas.
- Personas naturales figuran como apoderados de diferentes empresas con distintas actividades económicas.
- Empresas relacionadas que se constituyen de manera simultánea.

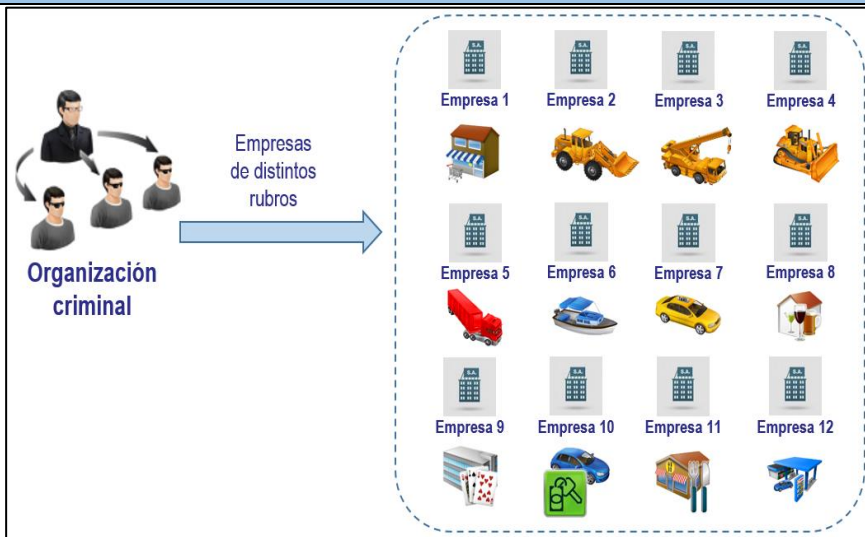
3. DESARROLLO DEL CASO

Miembros de una organización criminal constituyen un grupo de empresas (Empresa 1 a Empresa 12), cada una dedicada a diferentes actividades económicas, tales como, negocios de construcción, alquiler de vehículos, empresas de servicios de taxi, casinos, restaurantes, gasolineras, entre otros. Este grupo de empresas reciben fondos provenientes de empresas investigadas por delitos precedentes (Empresa 13, Empresa 14 y Empresa 15).

Estos fondos son ingresados a las cuentas bancarias de algunas de las empresas de la organización criminal y con dichos fondos se realizan transferencias locales entre todas las empresas del grupo. Estas transferencias se realizan principalmente entre distintos bancos con la finalidad de dificultar el seguimiento de estos fondos y son justificadas con contratos de prestación de servicios que nunca se realizaron.

Finalmente, algunas de las empresas del grupo criminal transfieren los fondos de origen ilícito hacia dos empresas constituidas legítimamente en el extranjero.

4. DIAGRAMA DE VÍNCULOS



5. GRÁFICO DEL FLUJO DEL DINERO

